



# Ayuntamiento de **RESPENDA DE LA PEÑA** (Palencia)

C.I.F. P-3415100-A

Calle La Plaza nº 1

Teléf. y Fax. 979 - 86 01 51

C.P.: 34870

Correo electrónico: [secretario@respendadelapena.es](mailto:secretario@respendadelapena.es), [acrespo@respendadelapena.es](mailto:acrespo@respendadelapena.es)

Horario de Secretaría: Martes y Viernes de 09:00 horas a 14:00 horas

**Expediente n.º: 71/2021**

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA SELECCIÓN TRABAJADORA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha
Providencia de Alcaldía	7 de enero de 2022
Informe de Secretaría	7 de enero de 2022
Bases que han de regir la Convocatoria y el Proceso de Selección	7 de enero de 2022
Informe-Propuesta de Secretaría	7 de enero de 2022
Informe de Fiscalización Fase «A»	7 de enero de 2022
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	7 de enero de 2022
Anuncio en <i>[la Sede Electrónica/el Tablón de Anuncios]</i>	7 de enero de 2022
Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Definitiva	9 de febrero de 2022
Acta de Baremación Concurso	11 de febrero de 2022
Anuncio del Resultado de la Baremación	11 de febrero de 2022
Certificado de las Alegaciones Presentadas	18 de febrero de 2022
Acuerdo Resolución Tribunal	18 de febrero de 2022
Remisión a la Alcaldía del Acta de las Pruebas selectivas	18 de febrero de 2022
Resolución de Alcaldía	19 de febrero de 2022
Notificación al Interesado	19 de febrero de 2022
Renuncia interesado seleccionado	19 de febrero de 2022





# Ayuntamiento de **RESPENDA DE LA PEÑA** (Palencia)

C.I.F. P-3415100-A

Calle La Plaza nº 1

Teléf. y Fax. 979 - 86 01 51

C.P.: 34870

Correo electrónico: [secretario@respendadelapena.es](mailto:secretario@respendadelapena.es), [acrespo@respendadelapena.es](mailto:acrespo@respendadelapena.es)

Horario de Secretaría: Martes y Viernes de 09:00 horas a 14:00 horas

Resolución de Alcaldía	20 de febrero de 2022
Notificación al Interesado 1º bolsa	20 de febrero de 2022
Renuncia interesado 1º bolsa	20 de febrero de 2022
Resolución de Alcaldía	20 de febrero de 2022
Notificación al Interesado 2º bolsa	22 de febrero de 2022
Recepción de documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria 2º bolsa	22 de febrero de 2022
Informe-Propuesta de Secretaría	22 de febrero de 2022
Informe de Fiscalización Fase D	22 de febrero de 2022

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y el artículo 33 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

## RESUELVO

**PRIMERO.** Autorizar la contratación para el puesto de personal laboral temporal de auxiliar administrativo de la agrupación de municipios de Respenda de la Peña y Congosto de Valdavia a favor de:

Identidad del Aspirante	DNI
<b>VERÓNICA LUIS LEDANTES</b>	<b>***7976**</b>





# Ayuntamiento de **RESPENDA DE LA PEÑA** (Palencia)

C.I.F. P-3415100-A

Calle La Plaza nº 1

Teléf. y Fax. 979 - 86 01 51

C.P.: 34870

Correo electrónico: [secretario@respendadelapena.es](mailto:secretario@respendadelapena.es), [acrespo@respendadelapena.es](mailto:acrespo@respendadelapena.es)

Horario de Secretaría: Martes y Viernes de 09:00 horas a 14:00 horas

**SEGUNDO.** Disponer de la cantidad estipulada en el convenio de aplicación de oficinas y despachos de la provincia de Palencia que corresponda a la retribución del puesto de trabajo nombrado.

**TERCERO.** Notificar la presente resolución al candidato seleccionado, comunicándole que el contrato de trabajo se formalizará a partir del día 1 de marzo de 2022, en la modalidad regulada por el artículo 15.2 **por circunstancias de la producción** del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre y reformado por Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo.

**La duración del contrato de trabajo será de 6 meses a partir de su formalización, y en régimen de dedicación a tiempo parcial de 20 horas semanales, 10 horas en cada municipio que forma parte de la agrupación.**

Del mismo modo, se le comunicará que su incorporación al puesto de trabajo será con fecha 1 de marzo de 2022.

Se establece un periodo de prueba de 1 mes, que se iniciará una vez el aspirante propuesto se haya incorporado al puesto de trabajo cuya existencia y duración deberá reflejarse en el correspondiente contrato de trabajo.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

**CUARTO.** Formalizado el contrato, comunicar a la oficina pública de empleo que corresponda, en el plazo de los diez días siguientes a su concertación.





# Ayuntamiento de **RESPENDA DE LA PEÑA** (Palencia)

C.I.F. P-3415100-A

Calle La Plaza nº 1

Teléf. y Fax. 979 - 86 01 51

C.P.: 34870

Correo electrónico: [secretario@respendadelapena.es](mailto:secretario@respendadelapena.es), [acrespo@respendadelapena.es](mailto:acrespo@respendadelapena.es)

Horario de Secretaría: Martes y Viernes de 09:00 horas a 14:00 horas

**QUINTO.** Informar a la representación legal de los trabajadores, mediante entrega de una copia básica de los contratos celebrados, en el caso de que la hubiera.

En Respenda de la Peña a 22 de febrero de 2022.

EL ALCALDE

Vº Bº EL SECRETARIO AGRUPACIÓN,

Fdo: Alfonso Crespo González

Fdo: Alberto Rey Villán

(Documento firmado electrónicamente, conforme al Artículo 43, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público).

